



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANO-
NIMA "ISCA ISLA CAMARONERA C.A."-----
CUANTIA: S/. 9'500.000,00.-----

En la Ciudad de Guayaquil , Capital
de la Provincia del Guayas , Repúbli-
ca del Ecuador , el día de hoy Jue-

ves cuatro de Noviembre , de mil novecientos ochenta y dos , ante
mí , Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI , Notario Titular

Trigésimo del Cantón Guayaquil , comparece : Por los derechos que
representa en su calidad de Gerente General y representante legal de

"ISCA ISLA CAMARONERA C. A." el señor Gabriel Gómez Bejarano ,
casado , Ejecutivo , tal como lo acredita con su nombramiento

que debidamente inscrito se adjunta como documento habilitante , y
debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria celebrada

el dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos . - El compa-
reciente me manifiesta que es de nacionalidad Ecuatoriana , con domi-

cilio y residencia en esta ciudad , mayor de edad y hábil en consecuen-
cia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé . - Bien ins-

truído sobre el objeto y resultados de la presente Escritura de Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos , a la que procede como queda indica-

do y con amplia y entera libertad , para su otorgamiento me presenta
la Minuta , cuyo tenor es el siguiente : "S E Ñ O R N O -

T A R I O : En el Registro de Escrituras a su cargo usted se ser-
virá incorporar una de la que conste la de Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos , que otorga el señor Gabriel Gómez Bejarano en su cali-
dad de Gerente General y representante legal de "ISCA ISLA CAMARONERA

C.A." , conforme lo acredita con la nota contentiva del nombramiento

que se adjunta en calidad de habilitante , al tenor de las siguientes

Cláusulas y estipulaciones : P R I M E R A : ANTECEDEN -

TES . - a) Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Quinto

del Cantón Guayaquil , doctor Gustavo Falconí Ledesma , el veinte

de Mayo de mil novecientos ochenta y dos se constituyó la Sociedad

"ISCA ISLA CAMARONERA C. A." , contrato constitutivo que luego de

su aprobación en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil , en el

rubro de Industriales , el veintisiete de Mayo de mil novecientos -

ochenta y dos . - b) Que en virtud de la resolución adoptada por

la Junta General de accionistas de dicha Compañía celebrada el diecio-

cho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos , se acordó aumentar

el capital social y reformar los Estatutos Sociales en la forma , mo-

do y proporción que en dicha Junta General se resolvió . - S E -

G U N D A : DECLARACIONES . - El señor Gabriel Gómez Bejarano ,

en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía

"ISCA ISLA CAMARONERA C.A." , debidamente autorizado , declara :

a) Que se aumenta el capital social de la Compañía de su representa-

ción en NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES más de manera que el -

mismo en lo sucesivo quedará fijado en DIEZ MILLONES DE SUCRES y -

que el aumento de capital se efectúa mediante la emisión de mil nove-

cientas nuevas acciones de cinco mil sucres cada una que se pagan to-

talmente mediante compensación de créditos , en la forma y modo

acordado en la Junta General extraordinaria de accionistas celebrada

el dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos y que se acom-

paña a la presente en calidad de documento habilitante . - b) Que -

todos los socios suscriptores del aumento de capital social acordado

son de nacionalidad ecuatoriana . - c) Que se reforma el Artículo

CUARTO de los Estatutos Sociales de la Compañía en la forma y modo -



que se indica en la Junta General tantas veces mencionada . - Usted

señor Notario se servirá agregar las demás Cláusulas de estilo para

la validéz formal de este Instrumento . - f.) Thomas A. Aycart Vincen-

zini . - A B O G A D O . - Registro Número , un mil ochocientos ochenta

ta y cuatro ." . - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ES-

CRITURA PUBLICA , Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.-

DOCUMENTOS HABILITANTES : ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE -

ACCIONISTAS DE "ISCA ISLA CAMARONERA C.A." CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO

DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS . - En la ciudad de Guaya-

quil , a las diez de la mañana del día dieciocho de Octubre de mil no-

vecientos ochenta y dos , en el nuevo local social de la Compañía ,

ubicado a la altura del kilómetro tres y medio de la Avenida Juan Tan-

ca Marengo , se reunieron los accionistas de dicha Compañía a saber :

a) Señor Sergio Enrique Pérez Valdez , propietario de treinta y nue-

ve acciones nominativas ordinarias de un valor nominal de cinco mil

sucres cada una representado por su Apoderado General y Especial señor

Ricardo Homero Muirragui Jiménez ; b) Señor Ingeniero Carlos Enrique

Pérez Gómez , propietario de treinta y nueve acciones nominativas or-

dinarias de un valor nominal de cinco mil sucres cada una ; b) seño-

ra Luisa Pérez Gómez de Arguello , propietaria de una acción nomina-

tiva ordinaria de un valor nominal de cinco mil sucres ; d) Señor

Ricardo Homero Muirragui Jiménez , por sus propios derechos , propie-

tario de una acción nominativa ordinaria de un valor nominal de cinco

mil sucres ; y , e) Señor Gabriel Gómez Bejarano , propietario de

veinte acciones nominativas ordinarias , de un valor nominal de cinco

mil sucres cada una . Como se encuentra presente y representado la -

totalidad de los accionistas que de consiguiente representan la tota-

lidad del capital social pagado de la Compañía , los concurrentes re-

suelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con

el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos : (Primero) Conocer

y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos socia-

les de la Compañía ; (Segundo) Conocer y resolver sobre cualquier

asunto relacionado con el anterior . En virtud de la facultad conce-

dida por el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías , se

declara válidamente constituida la Junta General Extraordinaria , te-

niendo como asuntos del orden del día , los que han quedado fijados

anteriormente por unanimidad . De conformidad con los estatutos so-

ciales , preside la reunión el señor Ingeniero Carlos Enrique Pérez

Gómez , en su calidad de Presidente de la Sociedad ; y , actúa como

Secretario el señor Gabriel Gómez Bejarano , Gerente General de la

Compañía . - El Presidente solicita que por Secretaría , se proceda

al alistamiento de los accionistas presentes y representados , concu-

rrentes a la reunión y éste , considerando que en la reunión está y

se encuentra representado la totalidad del capital social pagado de

la Compañía , declara instalada y abierta la Junta General Extraordi-

naria e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el pri-

mer punto del orden del día y la Junta General por unanimidad acordó

aumentar el capital social de la Compañía en NUEVE MILLONES QUINIEN-

TOS MIL SUCRES mas , de manera que el mismo quede fijado en lo suce-

sivo en DIEZ MILLONES DE SUCRES , aumento de capital que se realiza-

rá mediante la emisión de mil novecientas nuevas acciones nominativas

ordinarias de un valor nominal de cinco mil sucres cada una , y el pa-

go de las mismas se efectuara en cualquiera de las formas establecidas

en la Ley de Compañías y aceptadas por esta Junta General . El Presi-

dente indica a los concurrentes que , de conformidad con lo estableci-

do en la Ley de Compañías , ellos tienen el derecho preferente para -



04

... suscribir las nuevas acciones provenientes del aumento de capital acordado en proporción a las que en la actualidad poseen , por lo que , tienen que manifestarse al respecto , puesta en consideración de los concurrentes lo anteriormente expuesto , éstos manifestaron lo siguiente : a) El señor Sergio Enrique Pérez Valdez , suscribe seiscientas sesenta y cinco nuevas acciones y las paga en su totalidad mediante compensación de crédito ; b) El señor Ingeniero Carlos Enrique Pérez Gómez , suscribe ochocientas cincuenta y cinco nuevas acciones y las paga en su totalidad mediante compensación de crédito ; y , c) El señor Gabriel Gómez Bejarano , suscribe trescientas ochenta nuevas acciones , y las paga totalmente mediante compensación de crédito . Que los socios señor Ricardo Homero Muirragui Jiménez y doña Luisa Pérez Gómez de Arguello , manifiestan que , no tienen deseo alguno de suscribir las acciones que de acuerdo con la Ley les corresponde , y que de consiguiente en forma expresa , renuncian al derecho de preferencia que tienen . Puesta en consideración de los concurrentes la forma y modo de suscribir las nuevas acciones provenientes del aumento de capital acordado , la Junta General por unanimidad acordó aprobar la forma y modo de suscripción de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital acordado . A continuación la Junta General procede a conocer y resolver sobre la reforma de estatutos sociales , y por unanimidad acordó reformar el Artículo Cuarto de los predichos estatutos , el mismo que en lo sucesivo dirá : " ARTICULO CUARTO : El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES , dividido en DOS MIL ACCIONES nominativas ordinarias , de un valor nominal de CINCO MIL SUCRES cada una , numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive . Cada acción de cinco mil sucres que estuviere to-

talmente pagada , dará derecho a un voto en las deliberaciones de
la Junta General de Accionistas . Las acciones no liberadas tendrán
derecho a voto en proporción a su valor pagado . Los títulos de ac-
ciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán -
las firmas del Presidente y del Gerente General . " . A continuación,
la Junta General procede a conocer y resolver sobre el segundo punto
del orden del día y por unanimidad acordó autorizar a cualquiera de
los representantes legales de la Compañía para que procedan a elevar
a escritura pública lo acordado en esta Junta General y asimismo para
que , realicen todos los trámites necesarios a fin de obtener la -
aprobación e inscripción de dicha escritura . No habiendo otro asun-
to que tratar , se dió un receso a la reunión a fin de proceder a
la redacción y elaboración de la presente acta , hecho , se vol-
vió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes , y se
dispuso que por Secretaría se proceda a la lectura de la misma , he-
cho , se la aprobó en todas sus partes y sin modificación alguna por
unanimidad , por lo que siendo las once de la mañana se levantó la
sesión , firmando en unidad de acto todos los concurrentes en señal
de conformidad con lo acordado , con el señor Presidente y Gerente
General - Secretario que certifica . - f.) C. A. Pérez G. . - PRESI-
DENTE DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "ISCA ISLA
CAMARONERA C.A." . - p.) Sergio E. Pérez Valdez , f.) H. Muirragui J. .
f.) Ing. C.E. Pérez G. . - f.) L. Pérez G. de Arguello . - f.) H. Mui-
rragui J. . - f.) G. Gómez B. . - Secretario de la Junta General Ex-
traordinaria de Accionistas de "ISCA ISLA CAMARONERA C.A." . - CERTIFI-
CO: Que, la copia que antecede es fiel de su original a la cual me
remito en el caso de ser necesario . - f.) G. Gómez B. . - Gabriel Gó-
mez Bejarano . - Gerente General - Secretario de la Junta General de



Guayaquil, mayo 31 de 1982

El presente es el acta de la Junta General de Accionistas de la

Registro Mercantil

Señor
GABRIEL GOMEZ BEJARANO
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ISCA ISLA CAMARONERA C.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la misma por el tiempo de cinco (5) años que se contarán a partir de la fecha de inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

Le corresponde a usted representar a la compañía, legal, judicial y extrajudicialmente, pudiendo comprometerla con su sola firma sin necesidad de actuar conjuntamente con ningún otro funcionario.

Es usted el Primer GERENTE GENERAL de la Sociedad ya que se constituyó recientemente mediante escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma el 20 de mayo de 1982, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 27 de los mismos mes y año.

Muy atentamente,
ISCA ISLA CAMARONERA C.A.

[Handwritten signature]
Ab. Luis Eduardo Gómez Bejarano
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO la designación constante en el nombramiento que antecede, de GERENTE GENERAL de la compañía ISCA ISLA CAMARONERA C.A.-Guayaquil, mayo 31 de 1982.-

[Handwritten signature]
Gabriel Gómez Bejarano

CERTIFICADO. que este Nombramiento fue inscrito hoy, a fojas 10.001, número 4.041 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 10.449 del Repertorio.- Guayaquil, primero de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

roña2

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Centro Guayaquil.



Resolución No. 10.449

El Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, en virtud de su cargo de Registrador Mercantil del Centro Guayaquil, ha inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil a fojas 10.001, número 4.041, y lo ha anotado en el Repertorio de Comercio a fojas 10.449, número 10.449.

En consecuencia, se declara que el Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE es el Registrador Mercantil del Centro Guayaquil, en virtud de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil a fojas 10.001, número 4.041, y anotado en el Repertorio de Comercio a fojas 10.449, número 10.449.

En Guayaquil, a primero de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

Hector Miguel Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del Centro Guayaquil

Resolución No. 10.449

El Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, en virtud de su cargo de Registrador Mercantil del Centro Guayaquil, ha inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil a fojas 10.001, número 4.041, y lo ha anotado en el Repertorio de Comercio a fojas 10.449, número 10.449.

Resolución No. 10.449



Accionistas de "ISCA ISLA CAMARONERA C.A." . - Queda agregado el

nombramiento de Gerente General de "ISCA ISLA CAMARONERA C.A." a fa-

vor del señor Gabriel Gómez Bejarano . - Leída que le fue la presente

escritura al compareciente de principio a fin y en alta voz por mí

el Notario , el susodicho compareciente la aprueba en todas sus par-

tes , se afirma , ratifica y firma en unidad de acto conmigo , de

todo lo cual doy fé . - ENMENDADOS: conforme , compensación , Octubre,

Gómez , que , Presidente , misma , de , "ISCA ISLA CAMARONERA C.A.",

que . - VALEN. -

"ISCA ISLA CAMARONERA C.A."

R.U.C. # 0900583412001

Gabriel Gómez Bejarano

GERENTE GENERAL

6
6
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

conforme a su original i en fé de ello confiero esta TERCERA-

COPIA CERTIFICADA , que sello , signo i firma de mi mano en la Ciudad de Guayaquil , el mismo día de su otorgamiento , de todo lo cual doi fé .-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



RAZON :

Biento como tal que con fecha de hoy , Lunes veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta i tres , he tomado nota de la aprobación mediante Resolución # 0852 del Doctor Luis Cabezas Parrales , Intendente de Compañías Encargado , de fecha Junio veinticuatro del presente año , de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima " ISEA ISLA CAMARONERA C.A. " , de fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta i dos , de todo lo cual doi fé .-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



Certifico : que con fecha de hoy , y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. IC-CA-83-0852, dictada por el Intendente de Compañías Encargado, el veinticuatro de Junio del presente año, queda inscrita esta Escritura, la -

1 misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 2 ESTATUTOS de la Compañía "ISCA ISLA CANARONERA C. A.",
 3 de fojas 8.738 a 8.748, Número 641 del Registro Mercan-
 4 til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 8.893
 5 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Junio de mil no-
 6 vecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

7 *[Signature]*
 8 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

9 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó no-
 10 ta de esta Escritura a fojas 7.188 del Registro Mercan-
 11 til, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i
 12 dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
 13 treinta de Junio de mil novecientos ochenta i tres.- El
 14 Registrador Mercantil.- *[Signature]*

15 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16
 17 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado
 18 una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de
 19 lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente
 20 de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en
 21 el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
 22 Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos ochenta i
 23 tres.- El Registrador Mercantil.- *[Signature]*

24 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

